



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN

La Junta Vecinal de Modúbar de San Cibrián, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 2026, adoptó el acuerdo de incluir en el inventario de bienes de Modúbar de San Cibrián como bien patrimonial la parcela sobrante existente entre las actuales edificaciones y terrenos de calle Rosario, 4, de Modúbar de San Cibrián y que se describe en los informes técnicos emitidos con fecha 2 de septiembre de 2025 y 26 de marzo de 2026 del siguiente modo:

– Situación: parcela con acceso desde travesía de la carretera local BU-V- 8.011, de forma poligonal muy irregular con lado rectilíneo coincidente con la misma. Georeferencias catastrales.

ID: SOBRANTE VIALES

<i>Vértice</i>	<i>Coordenada X</i>	<i>Coordenada Y</i>
0	451547.28	4678027.22
1	451546.20	4678020.18
2	451548.51	4678019.89
3	451552.40	4678019.85
4	451554.74	4678020.30
5	451555.42	4678021.18
6	451555.62	4678022.14
7	451555.69	4678023.62
8	451555.22	4678024.80
9	451554.15	4678025.51
10	451547.98	4678027.07
11	451549.31	4678034.18
12	451554.92	4678032.01
13	451554.31	4678029.28
14	451559.21	4678027.12
15	451557.30	4678019.48
16	451546.16	4678019.88
17	451538.92	4678021.24
18	451539.68	4678024.64
19	451540.49	4678028.62

– Superficie: 126,32 metros cuadrados.

– Valoración: 5.175,52 euros.



– Linderos:

Norte: linda con edificación de una planta y vivienda de referencia catastral 1581505VM5718S0001WD señalada con número, 4, de la calle Rosario referencia catastral 1581505VM5718S0001WD.

Sur: linda con calle el Rosario y solar sin edificar en referencia catastral 1581505VM5718S0001WD.

Este: linda con la travesía de carretera local BU-V-8.011.

Oeste: linda con vivienda y solar no edificado dentro de la referencia catastral 1581505VM5718S0001WD.

Se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de un mes para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo será definitivo.

En Modúbar de San Cibrián a 4 de mayo de 2026.

El alcalde pedáneo,
Antonio Valverde Ortega